



TARTAGAL, 01 DE JULIO DE 2014

RESOLUCIÓN N°: 309 – SRT – 2014

EXpte N°: 20.293/ 2014

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes a la alumna **AGUAYO, MAIRA ANTONELLA** perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 7.584) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 7.048) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incorrecta el apellido de la alumna **AGUAYO, MAIRA ANTONELLA** como: ARAMAYO, MAIRA ANTONELLA.
Que el apellido y nombre correcto de la alumna es: **AGUAYO, MAIRA ANTONELLA**.
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Apellido y Nombre correcto de la alumna en toda su documentación y en actas de promoción es: **AGUAYO, MAIRA ANTONELLA**, DNI N°: 38.274.481.


ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de dicha resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.